III SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO TÉCNICO DE BIOSEGURIDAD III SESIÓN VIRTUAL

Miércoles 3 de junio de 2020; 10:00 a.m.

Participantes:

- 1. David Castro (MINAM)
- 2. Eliana Yglesias (MINAM)
- 3. Alejandro Matsuno (MRE)
- 4. Elba Prieto (PRODUCE)
- 5. Carmen García (IIAP)
- 6. Carlota Marengo (SENASA)
- 7. Omar Cáceres (INS)
- 8. Fausto Hinostroza (IIAP)
- 9. Victoria Rivas (INIA)
- 10. Yeny Aquino (INIA)
- 11. Rocío Espinoza (DIGESA)
- 12. Luis Rimachi (OEFA)
- 13. Alvaro Aparicio (SENASA)
- 14. Luis Reymundo (SENASA)
- 15. Sandy Morales (SENASA)
- 16. Carlota Marengo (SENASA)
- 17. Flora Luna (ASPEC)
- 18. Óscar de Córdova (APESemillas)
- 19. Enrique Fernández (Invitado UNALM)

Desarrollo de la reunión:

- La Blga. Yeny Aquino, representante del INIA, hizo la presentación del proyecto normativo del Reglamento Interno Sectorial de Bioseguridad de Agricultura (RISBA). Tanto el alcance de aplicación como los procedimientos. El proyecto normativo se accede a través del siguiente enlace: https://www.inia.gob.pe/risba/
- 2. El INIA informa que el proyecto normativo también fue puesto en consulta de la CAN y la OMC, debido a que es un reglamento técnico.
- 3. Con relación al Protocolo de Nagoya Kuala Lumpur (PNKL), el MINAM recordó a los participantes que el MRE envió al Congreso de la República el Proyecto de Resolución Legislativa para la ratificación en enero de 2019, mediante la R.S. N.º 004-2019-RE. Asimismo, MRE indica que cuentan con una oficina de enlace que puede hacer la consulta sobre el estado de PNKL, para lo cual el MINAM remitirá un oficio al MRE solicitando esta consulta.
- 4. Se revisaron las tablas referentes a las categorías de magnitud del daño y probabilidad de exposición, así como la matriz de estimación de riesgo, de la Guía para el Análisis de Riesgo Ambiental de OVM. El MINAM remitirá las guías y documentos usados como referencia para la elaboración de la presente guía.

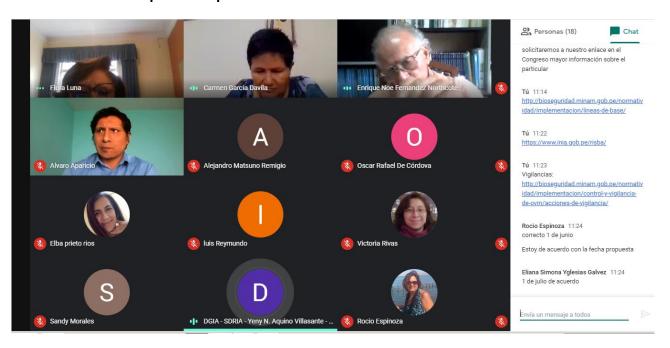
- 5. Hubo consulta sobre si el proyecto de RISBA contempla la regulación de las nuevas tecnologías de modificación genética, como la edición de genes. Al respecto se informó que algunas de las aplicaciones de la edición genética o la biología sintética no caen en el marco del Protocolo de Cartagena, ni nuestra normativa de bioseguridad, por lo que se deberán evaluar nuevas regulaciones, en caso correspondan. La Dra. Carmen García (IIAP) indicó que las regulaciones siempre quedarán rezagadas con relación al avance de la ciencia, por lo que estas deben ir adecuándose.
- 6. El Dr. Oscar de Córdova extendió la invitación al "Taller Virtual sobre Aportes de la Biotecnología a la Seguridad Alimentaria Local en el escenario COVID-19", organizado por el IICA. Se adjunta el documento con toda la información referente a este evento para que puedan participar.

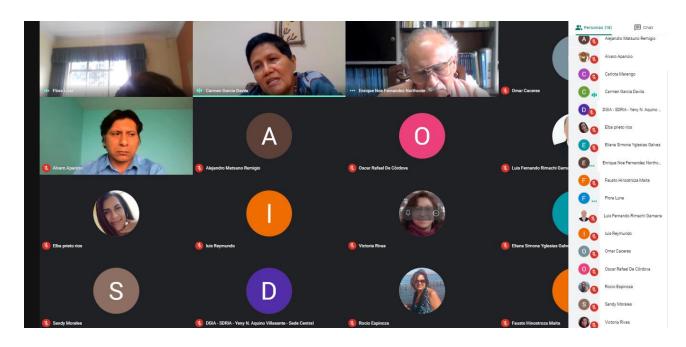
Acuerdos:

- 1. MINAM remitirá una comunicación oficial al MRE solicitando información sobre el estado de la ratificación del Protocolo de Nagoya Kuala Lumpur.
- 2. La siguiente sesión se realizará el miércoles 1 de julio a las 10:00 a.m.

Anexo 1

Capturas de pantalla de III Sesión Ordinaria del GTB





Anexo 2 Chat de la reunión

Eliana Yglesias

9:58

buenos días a todos

Luis Fernando Rimachi Gamarra

10:11

Buenos días

Alvaro Aparicio

10:12

Buenos días con todos, Alvaro Aparicio de SENASA, invitado en participar en esta ocasión por primera vez, un gusto

Sandy Morales

10:13

Hola Alvaro, gracias por participar, si ya le comente a David de tu participación

David Eduardo Castro Garro

10:24

https://www.inia.gob.pe/risba/

Enrique Noe Fernandez Northcote

10:34

si efectivamente usar mejo efectos adversos tal como lo dice la guía en vez de peligro

Flora Luna

10:35

Al inicio figura daño, pero no está consignada la definición

Eliana Yglesias

10:36

en el caso de impacto negativo alto hay algun ejemplo de reversible

Enrique Noe Fernandez Northcote

10:38

puede ser potencial efecto advrso

Alvaro Aparicio

10:39

Quizás el listado de definiciones, en la Guía debiera enriquecerse mas con nuevos conceptos, a

fin de hablar un mismo idioma

Rocio Espinoza

10:40

David, al ser una calificación cualitativa es necesario colocar una tabla que ayude a ver una calificación cuantitativa, que ayude al evaluador, pues sino queda muy "subjetivo"

Enrique Noe Fernandez Northcote

10:41

sobre daño hay que basarse en protocolo suplementario Nagoya-Kuala Lumpur

Flora Luna

10:42

Dr Enrique es un protocolo suplementario que todavía no hemos ratificado

Flora Luna

10:43

Si además habría que darles puntaje para que la evaluación sea menos subjetiva

Enrique Noe Fernandez Northcote

10:44

nos pueden enviar ese documento?

Flora Luna

10:45

Ratificar ese protocolo esmuy importante, porque allí se definen los daños, los responsables y las Compensaciones

Alejandro Matsuno Remigio

10:46

Muchas gracias David! Por mi parte, solicitaremos a nuestro enlace en el Congreso mayor información sobre el particular

David Eduardo Castro Garro

11:14

http://bioseguridad.minam.gob.pe/normatividad/implementacion/lineas-de-base/

David Eduardo Castro Garro

11:22

https://www.inia.gob.pe/risba/

Rocio Espinoza

11:24

correcto 1 de julio

Estoy de acuerdo con la fecha propuesta

Eliana Yglesias

11:24

1 de julio de acuerdo

David Eduardo Castro Garro

11:30

Se hizo la consulta y se estableció por consenso la fecha de la siguiente reunión el miércoles 1 de julio.

Alvaro Aparicio

11:39

La resistencia